



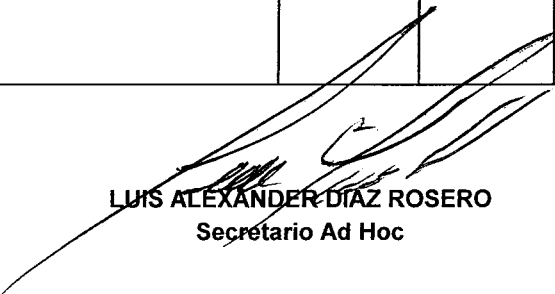
ESTADO No. 0043

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA

NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL - FAMILIA 30 DE OCTUBRE DE 2019

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	CUADERNO Y FOLIO
2018-00154-01 (2019-00260-01) Magistrado Ponente: Dr.Orlando Zambrano Martinez	APELACION DE SENTENCIA IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA	PAULO EMILIO GUERRERO VALLEJO	JESUS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ- COOPESVALLS	29/10/2019	30/10/2019	"Se admite la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia proferida en el presente asunto por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sibundoy - Putumayo. Con fundamento en el artículo 121 del Código General del Proceso, se dispone la prórroga para resolver. por un término máximo de seis meses. en el cual se fijará la fecha en que tenga lugar las alegaciones y la emisión de la sentencia de segundo grado, o la decisión que surja con ocasión del estudio de fondo del proceso. La prórroga se torna necesaria porque en los próximos días vence el lapso consagrado por el legislador en la citada norma para resolver la segunda instancia, sin que sea posible hacerlo en dicho termino inicial porque ha sido necesario proferir decisiones de tutela de primera y segunda instancia, al igual que en consultas de desacato, y en procesos penales, laborales, civiles y familia, que ingresaron al Despacho con antelación al del demandante PAULO EMILIO GUERRERO VALLEJO. Igualmente, he debido ocupar tiempo en el estudio de los casos en que son ponentes mis compañeros de Sala."	CUADERNO TRIBUNAL FOLIO 03

Se fija hoy 30 de octubre de 2019 a las 8:00 a.m


LUIS ALEXANDER DIAZ ROSERO
Secretario Ad Hoc